

INFORME PRELIMINAR

EXPEDIENTE 002/2021

ACCIDENTE DE AVIACIÓN

FABRICANTE DE LA AERONAVE: **MC DONNELL DOUGLAS HELICOPTER CO.**

MODELO: **369E**

MATRÍCULA: **YV200T**

EXPLOTADOR: **EDIMA SERVICIOS C.A.**

LUGAR: **EMBALSE LA COROMOTO, SECTOR LA CACHAMA, CERCA DE
BOCONOITO, EDO. PORTUGUESA, REPÚBLICA BOLIVARIANA DE
VENEZUELA**

FECHA: **20 DE ENERO DE 2021.**

HORA: **15:30 UTC**

INFORME PRELIMINAR DE ACCIDENTE DE AVIACIÓN

JIAAC EXPEDIENTE N° 002/2021

El presente informe es un resumen de las actuaciones realizadas por la **JUNTA INVESTIGADORA DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL/DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD DEL TRANSPORTE** adscrita al **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE**, en relación con las circunstancias en que se produjo el suceso, objeto de la investigación instaurada de conformidad con el anexo 13 de la OACI y cursa en los registros de ese despacho bajo el N°002/2021. El único objetivo de la investigación es establecer las causas probables y los factores contribuyentes con la finalidad de tomar medidas apropiadas que puedan evitar la ocurrencia de sucesos de características similares y la persistencia de los factores que fueron contribuyentes y no la determinación de culpas o responsabilidades, razón por la cual en todas las experticias necesariamente no se recurrirá a procedimientos de prueba de tipo judicial.

El proceso de investigación se encuentra en su fase de desarrollo y ejecución; por lo tanto, **ésta información está sujeta a cambios y puede contener errores, cualquier error presente en este informe será corregido cuando el informe final haya sido terminado.**

El 20 de enero de 2021 la aeronave matrícula YV200T, estaba siendo volada sin autorización de la Autoridad Aeronáutica de Aviación Civil (INAC), sin plan de vuelo conocido, ni reporte de posición por las frecuencias aeronáuticas en uso local o nacional. Al sobrevolar a baja altura el embalse La Coromoto, Sector La Cachama, cerca de Boconoito, Edo. Portuguesa, República Bolivariana de Venezuela el piloto perdió control de la aeronave, impactando con la superficie del agua. La aeronave se hundió y salieron a flote los cadáveres del piloto y un pasajero que fueron rescatados por trabajadores de la zona. Posteriormente se rescataron dos cadáveres que estaban en el interior de la aeronave. A la zona del suceso acudieron comisiones del CICPC, Policía del Estado Portuguesa, Protección Civil Portuguesa, Guardia Nacional Bolivariana y DGCIM.

La aeronave de ala rotatoria tipo helicóptero, propulsado por un motor turbo eje, de 04 pasajeros y 01 piloto, fabricado por Mc Donnell Douglas, modelo 369E, serial N° 0354E, categoría normal, Certificado Tipo FAA H3WE, con tren de aterrizaje tipo skid. Su motor marca Rolls Royce ubicado en el fuselaje, modelo 250-C20B, con potencia máxima de 375 HP. El peso máximo de despegue es de 3.000 lb (1.362 kg). La aeronave disponía de Certificados de matrícula vigente y certificado de aeronavegabilidad vencido, documentos emitidos por el INAC como Autoridad Aeronáutica del Estado de matrícula. La aeronave es de uso privado y no se conoce de taller que estuviera prestando apoyo técnico a la aeronave. Tampoco se conoce cuál era el proveedor de combustible y si estaba usando el combustible autorizado tipo Jet A-1 o alguna mezcla no certificada.

El piloto tenía 71 años de edad, no tenía vigente la certificación médica, tenía licencia de Alumno Piloto de helicóptero vencida y de Piloto Privado de Avión vencida al igual que las habilitaciones de tipo, emitidos por el INAC, como Autoridad Aeronáutica del Estado de Matricula, conforme a la normativa internacional vigente.

Se deben revisar las condiciones meteorológicas para el día 20 de enero de 2021 en la zona del suceso en el periodo de tiempo entre las 15:00 y 15:30 UTC.

También se requiere tener los resultados de la autopsia del piloto y el pasajero.

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo 4 del Anexo 13 a la Convención sobre Aviación Civil Internacional, se generaron las notificaciones siguientes: Notificación del Suceso a través de formulario JIAA 002/2021, reportando al sistema "ADREP" y a la **Organización Internacional de Aviación Civil (OACI)**. Notificación vía correo electrónico a las Autoridades de Investigación de Accidentes de los Estados interesados, por el Estado de Diseño y el Estado de fabricación a la National Transportation Safety Board (NTSB) de los Estados Unidos de Norte América.

La información aquí suministrada es emitida por la Dirección General Oficina Administrativa para la Seguridad del Transporte. Todos los tiempos horarios reflejados en este reporte están indicados en UTC; (Hora legal de Venezuela es UTC -4,00 hrs). Extractos de esta información pueden ser publicados sin un permiso específico de la DGST, siempre que sea informada y reconocida la fuente de origen.

Caracas, 21 de enero de 2021